



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE SAN ROMÁN DE LOS MONTES

El pleno del Ayuntamiento de San Román de los Montes, en sesión extraordinaria celebrada el día 4 de diciembre de 2014, acordó la aprobación inicial del expediente de modificación de créditos número 3 de 2014 del presupuesto en vigor en la modalidad de suplemento de créditos, con el siguiente resumen:

Altas en partidas de gastos

Clave	Partida	Cálculo
151-160	CUOTAS SOCIALES OPERARIOS	600,00
332-160	CUOTAS SOCIALES BIBLIOTECARIO	100,00
912-160	CUOTAS SOCIALES ALCALDE	100,00
155-210	INFRAESTRUCTURAS Y BIENES NATURALES.....	2.500,00
151-227	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROF.	4.000,00
163-227	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROF.	1.500,00
162.250	TRABAJOS REALIZADOS POR ADMINISTRAC. PUBLICAS.....	40.000,00
155-625	MOBILIARIO URBANO	4.500,00
920-623	PROYECTOR.....	650,00
TOTAL GASTOS		53.950,00

Dichos gastos se van a financiar de conformidad con el artículo 177.4 del T.R.L.R.H.L. y artículo 36.1 y 2 del Real Decreto 500 de 1990 con los siguientes recursos:

Remanente líquido de Tesorería

Dicha forma de financiación corresponde al siguiente detalle:

Altas en partidas de Ingresos

Partida Económica	Descripción	Euros
Cap. Art. Concepto		
870	Remanente Tesorería Gastos Generales	53.950,00
Total ingresos.....		53.950,00

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del Real Decreto 2 de 2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a exposición pública por el plazo de quince días a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas. Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo.

San Román de los Montes 5 de diciembre de 2014.-El Alcalde, Francisco Sánchez Pérez.

N.º I.- 10794